



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
PERSONAL DE SERVICIOS III - LIMPIADORA - 2022**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para el Centro de Adiestramiento en Servicio - CAES, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 01/09 hasta el 12/09/2022, de 08:00 a 14:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas – Campus Universitario – San Lorenzo.

Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: PERSONAL DE SERVICIOS III - LIMPIADORA – CAES

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p>Puesto: Personal de Servicios III - Limpiadora</p> <p>Dependencia: Centro de Adiestramiento en Servicio - CAES</p> <p>La persona que ocupe este cargo deberá realizar tareas de apoyo en los sectores de limpieza y mantenimiento del edificio, equipos, muebles y enseres entre otros y deberá colaborar directamente en las actividades de la dirección dependiente.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• Mantener, el edificio y los jardines de la Facultad, en condiciones de higiene y salubridad, garantizando a los alumnos, docentes y funcionarios un ambiente adecuado para la realización de actividades administrativas y académicas.• Realizar la higienización de las oficinas, pasillos, sanitarios y otros sectores de la Institución, incluyendo las actividades de barrer, repasar, aspirar pisos y alfombras; sacudir y ordenar escritorios, vaciar papeleros, destructoras de documentos y ceniceros, a fin de mantener limpios y ordenados los lugares de trabajo.• Realizar, diariamente, recorridos por el predio de la Facultad, determinando el estado de conservación de todas las áreas.• Brindar apoyo logístico durante la realización de reuniones de trabajo.• Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas, es decir, informar sobre todas las novedades de su sector.• Acatar las normas de seguridad e higiene establecidas por la institución.• Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas, es decir, informar sobre todas las novedades de su sector.

Ciudad Universitaria de San Lorenzo - Teléfonos: (021) 729 2001- Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



- Ejecutar los trabajos en forma limpia, ordenada y con buena terminación además del uso adecuado y económico de los materiales.
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas.
- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el jefe directo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución.

B- Bases

Perfil del Cargo

<ul style="list-style-type: none">• Sexo: femenino (excluyente)• Edad: 20 a 35 años (excluyente)	
a)	PERFIL PERSONAL
<ul style="list-style-type: none">• Tener nacionalidad paraguaya• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Buena reputación.	
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none">• Educación Escolar Básica concluida (excluyente) <p>Se excluirá a aquellas personas que se encuentren dentro del sistema de educación superior (universitaria), debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.</p>	
c)	EXPERIENCIA LABORAL
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de seis (6) meses en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)	
d)	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos sobre el uso de los instrumentos utilizados en su área.• Uso correcto de los implementos de seguridad personal.• Conocimiento del Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas <p>Se tendrán en cuenta los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, talleres, etc., que se encuentren debidamente acreditadas con constancias o certificados.</p>	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



e)	DESTREZAS
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para trabajar en equipo• Facilidad de comunicación• Capacidad de adaptación a normas y reglamentos de la institución• Capacidad de reacción ante situaciones de emergencia	
f)	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Iniciativa propia	
g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en las diferentes áreas de la institución
Lugar de residencia:	Asunción, Gran Asunción y/o Departamento Central

C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancia:	1 (una)
Modalidad de vinculación:	Contratada
Remuneración:	G 2.289.324 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos veinticuatro)
Tiempo de trabajo:	09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes
Ámbito de trabajo:	Instalaciones del Centro de Adiestramiento en Servicio – CAES.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de Educación Escolar Básica o certificado de estudio original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite la culminación de la Educación Escolar Básica (autenticada por Escribanía).• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima requerida de seis (6) meses (autenticada por Escribanía).• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, talleres, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)• Certificado de antecedente judicial (original)• Certificado de antecedente policial (original)• Certificado de nacimiento (original)	

E- Observaciones

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

Se excluirá a aquellas personas que se encuentren dentro del sistema de educación superior (universitaria), debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

*La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*Los documentos deberán ser presentados en el siguiente orden:

- 1) Nota de postulación al cargo (Anexo 1)
- 2) Declaración Jurada (Anexo 3)
- 3) Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)
- 4) Curriculum Vitae (Anexo 2). En el formato de curriculum que se encuentra publicado está establecido un orden de presentación de los documentos que acompañan la información detallada en el curriculum según las carátulas que se pueden visualizar en el mismo apartado que serían de la siguiente forma:

1. Fotocopia de Cédula o e Identidad (autenticada por escribanía), certificado de antecedente judicial (original), certificado de antecedente policial (original), certificado de nacimiento (original)
2. Títulos Académicos
3. Formación Continua
4. Experiencia
5. Producción Científica
6. Participación en Proyectos de Extensión Universitaria
7. Otros

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 que se citan: a) Por fraude o intento de fraude, previa verificación del hecho por parte de los miembros de la Comisión de Selección. b) Por intentar influir en el sentido de la decisión de la Comisión de selección a través de cualquier medio que pueda afectar la independencia de criterio de alguno de sus miembros o la igualdad en el proceso de evaluación, situación que será también considerada una forma de fraude. c) Por presentar información curricular falsa o documentos de contenido no auténtico o falsos. d) Por no presentarse en el lugar y hora indicados, y en la forma establecida para las evaluaciones que se efectúen en el marco del concurso.

*En el caso de que se postule un funcionario nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem i de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019).